



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



Instituto  
Tecnológico  
de la Producción

*“Año del Buen Servicio al Ciudadano”*

## COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general que, de conformidad con el sub literal b. del literal C. “DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO” de las bases de convocatoria CAS N° 279-2017-ITP, se declara cancelada la presente convocatoria debido a que ya no existe la necesidad de servicio de contratación del puesto requerido.

Callao, 14 de noviembre del 2017.

El Comité Especial